



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Marzo de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

67 - 78

Expte. n° 45.014/78

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación del Sr. Ramón Antonio Correa para desempeñarse como / Preceptor en la citada Escuela; teniendo en cuenta la necesidad de tal nombramiento y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

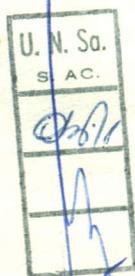
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Marzo del corriente año y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designación de nuevo personal, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, al Sr. Ramón Antonio CORREA, L. E. n° 7.287.639, como Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en una partida vacante de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.




O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR